

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DÍA VIERNES 29 DE MAYO DEL 2020**

A los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 18:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron a través del enlace virtual: [meet.google.com/brb-qmbx-frb](https://meet.google.com/brb-qmbx-frb), para dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El señor Decano, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum no era conforme.

Siendo las 18:04 horas, el señor Decano, dispuso dar 15 minutos de tolerancia, para volver a pasar la asistencia.

Siendo las 18:24 horas, el señor Decano, solicitó al Secretario pasar por segunda vez, la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum era conforme, registrándose la siguiente asistencia:

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON**

**I. Presidente**

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

**II. Representantes de Docentes Principales**

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

**III. Representantes de Docentes Asociados**

5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

**IV. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

6. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero

**POSGRADO**

7. Alum. Sandra Paola Vera Liza

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON**

**I. Representantes de Docentes Asociados**

8. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete Justificación, por motivo académico

**II. Representantes de Docentes Auxiliares**

9. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez Justificación, por motivo laboral

**III. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

10. Alum. José Luis Carranza Jara
11. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

**SECRETARIO**

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

**INVITADOS ASISTENTES**

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros  
Dr. Percy Antonio Vilchez Olivares  
Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco

Mg. Efrén Silverio Michue Salguero  
Dra. Ana María Gutierrez Huby  
Lic. Miriam Rocío Cahuana Moreira  
Bach. Rafael Vargas Castañeda

Vicedecano de Investigación y Posgrado  
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad  
Director (e) de la Escuela Profesional de Auditoría  
Empresarial y del Sector Público  
Director del Dpto. Académico de Contabilidad  
Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación  
Directora Administrativa  
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

**AGENDA:**

A. Aprobación de las siguientes Actas de Sesiones:

- Extraordinaria (2da. convocatoria), realizado el día 28 de febrero del 2020
- Ordinaria (3ra. convocatoria), realizado el día 28 de febrero del 2020.

B. Despacho.

C. Informes.

D. Pedidos.

E. Orden del día:

- Aprobar en vía de regularización, la estancia de intercambio académico de Luigui Manuel Pastrana Rosario, alumno de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Universidad de Antioquía - Colombia, durante el semestre académico 2020-1.
- Aprobar la rectificación del cuadro de vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2020-I, de la Unidad de Posgrado.
- Aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales emitidos por el Sistema de Gestión Documental.

A. **APROBACIÓN LAS ACTAS DE SESIONES: EXTRAORDINARIA (2DA. CONVOCATORIA) Y ORDINARIA (3RA. CONVOCATORIA), REALIZADOS EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2020, RESPECTIVAMENTE.**

El **señor Decano**, ustedes tienen las actas de las Sesiones Extraordinaria (2da convocatoria) y Ordinaria (3ra. Convocatoria), realizados el día 28 de febrero; primero se someterá a votación el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria (2da convocatoria); sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**VOTACIÓN:**

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dr. Juan Miñano, Dra. Yanette Baca, Mg. Ángel Salazar y alumna Sandra Vera.

ABSTENCIÓN: Dr. Miguel Díaz.

**APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 102-2020: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria (2da convocatoria), realizado el día 28 de febrero del 2020.**

El **señor Decano**, se someterá a votación el contenido del Acta de Sesión Ordinaria (3ra convocatoria); sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**VOTACIÓN:**

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dr. Juan Miñano, Dra. Yanette Baca, Mg. Ángel Salazar y alumna Sandra Vera.

ABSTENCIÓN: Dr. Miguel Díaz.

**APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 103-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria (3ra. Convocatoria) realizado el día 28 de febrero del 2020.**

El **Dr. Miguel Díaz**, disculpé señor Decano, pero en esas Sesiones no estuve presente, y no puedo aprobarlos, por eso mi abstención.

El **señor Decano**, pasamos a la Sección de Despacho.

B. **DESPACHO**

El **señor Decano**, no habiendo documentos recibidos, pasamos a la Sección de Informes.

C. **INFORMES**

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Emilio García, para que informe sobre los Oficios que se ha

presentado, acorde a los acuerdos tomados.

El **Mg. Emilio García**, informare sobre los Oficios enviados a la Sede Central, sobre los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día miércoles 29 de abril de 2020, siendo los siguientes:

1. Mediante OFICIO N° 012/FCC-CF/2020, enviado el día 13 de mayo del 2020  
Asunto: Pagos Pendientes a Docentes  
Acuerdo: *“Los miembros del Consejo de Facultad presentes en la Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 29 de abril del 2020, solicitan que se agilicen los pagos pendientes que se tengan a favor de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.”*
2. Mediante OFICIO N° 013/FCC-CF/2020, remitido el día 13 de mayo del 2020, dirigido al señor Dr. Oreste Cachay Boza - Rector de la UNMSM  
Asunto: Beneficios Pendientes para Docentes.  
Acuerdo: *“Aprueba, cursar un documento al señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicitando se otorguen los beneficios pendientes de pago a favor de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables, tales como: vales, bonos informáticos, etc., a fin de que puedan atender sus necesidades, por la situación que está atravesando el país, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria a nivel nacional, decretada por el Poder Ejecutivo, para prevención y control del COVID-19.”*
3. Mediante OFICIO N° 014/FCC-CF/2020, remitido el día 13 de mayo del 2020, dirigido al señor Dr. Oreste Cachay Boza - Rector de la UNMSM  
Asunto: Equipos Informáticos para docentes y alumnos  
Acuerdo: *“Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la postergación del inicio de actividades académicas 2020-1, debido a que la Facultad no cuenta con las condiciones necesarias para brindar el servicio de calidad para la enseñanza virtual, a la vez, que los docentes y alumnos en su totalidad, no cuentan con un equipo de cómputo o no tienen acceso al internet.”*
4. Mediante OFICIO N° 015/FCC-CF/2020, remitido el día 13 de mayo del 2020, dirigido al Comité Electoral  
Asunto: Elecciones de Autoridades - UNMSM  
Acuerdo: *“Elevar un documento al Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicitando se cumpla realizar las elecciones de autoridades, acorde a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.”*

También, de acuerdo a la Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día viernes 15 de abril de 2020.

1. Mediante OFICIO N° 017/FCC-CF/2020, se ha remitido a los señores Directores de las Escuelas Profesionales, el acuerdo tomado.  
Acuerdo: *“Recomendar a los señores Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que, al emitir la Directiva sobre la adaptación del syllabus, la exigencia sea en forma gradual teniendo en consideración la situación en la que se encuentran docentes y alumnos, actualmente.”*

Y, por último, el acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria Virtual, realizado el día martes 26 de mayo de 2020.

1. Mediante OFICIO N° 018/FCC-CF/2020, se elevó a señora Doctora Elizabeth Canales Aybar - Vicerrectora Académico de Pregrado  
Acuerdo: *“Aprobar la postergación del inicio de clases de Pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el día 15 de junio del 2020; pedido presentado por el miembro consejero Martín Omar Ludeña Alarcón.”*

Estos son los oficios que se ha cumplido con remitir a las instancias respectivas.

El **señor Decano**, creo que también hay que informar, profesor Emilio García, que hemos recibido, la Resolución Rectoral que se ha emitido, hoy día, en relación al cronograma, para que pueda darle lectura, y pase a la Orden del Día.

El **Mg. Emilio García**, disculpe, pero esa información, lo tengo en el aplicativo que estoy utilizando para estar presente en esta Sesión.

El **señor Decano**, permítanme, entonces para informarles, un momento por favor. El día de hoy se ha recibido la Resolución Rectoral N° 01317-R-20 de fecha 29 de mayo, en el cual, se resuelve: *Modificar el Cronograma de Actividades Académicas No Presenciales (Virtual) para el Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 01269-R-20 del 04 de mayo del 2020, según el anexo que en foja*

uno (01) forma parte de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas, asimismo, deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 01307-R-20 del 22 de mayo del 2020 por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. El anexo de la mencionada Resolución, tiene como título: "Cronograma de Actividades Académicas No Presenciales (Virtual) Para Pregrado de la UNMSM - Régimen Anual y Primer Semestre - 2020", y en el primer semestre hace referencia que el inicio de clases será el lunes 08 de junio, vuelvo a repetir, según la modificación del cronograma aprobado, el primer semestre tiene como inicio de clases el lunes 08 de junio y término, el viernes 25 de setiembre del 2020, es lo que se aprecia, por lo que, considero que debe de pasar a la Orden del Día, sino hay ninguna oposición. No habiendo otro informe, pasamos a Sección de Pedidos.

El **Dr. Juan Miñano**, perdón, señor Decano estamos aún en la Sección de Informes, permítame la palabra.

El **señor Decano**, si, prosiga.

El **Dr. Juan Miñano**, en relación al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, informo a los señores miembros del Consejo de Facultad, lo siguiente: En el Área de Investigación, hemos encargado al Dr. Nicko Gomero prepare dos documentos de vital importancia, uno relacionado al proceso para la realización de los trabajos de investigación que van hacer conducentes a la obtención del Grado Bachiller con la respectiva mención según la Escuela que pertenece el egresado de Pregrado y los procesos para la elaboración de la tesis que son conducentes para la obtención del Título Profesional, de igual modo, está trabajando el Dr. Gomero con preparar un Proyecto de Directiva para la Graduación en la Unidad de Posgrado para obtener el Grado Académico de Magíster y de Doctor; por otro lado, se ha dispuesto la realización de un inventario de la situación de los proyectos, tesis, jurados examinadores, en lo que corresponde a la Maestría y Doctorado a fin de poder activar los procesos correspondientes para la obtención del Grado Académico respectivo; también se está desarrollando un Plan de Programa de Actualización para Investigación dirigido explícitamente a los docentes de nuestra Facultad, en los cuales, en un período de 45 días podrán obtener su Grado Académico, toda vez que es vigente al día de hoy, el plazo otorgado por las instancias correspondientes que vencen en el mes de noviembre para poder permanecer en la situación de docente o caso contrario como la Ley lo prescribe retornar a una plaza de menor categoría. En lo que respecta a la Unidad de Posgrado, nosotros al asumir el cargo encontramos el Proceso de Admisión en marcha, lo cual, los resultados son muy alentadores y todo en beneficio de la Facultad, que va a permitir ingresos muy considerables, y lo voy a sustentar en la Orden del Día porque hemos hecho un pedido para que se formalice esta situación de los ingresantes que van a iniciar sus clases este 01 de junio, para dicho fin, la iniciación de las clases en el Posgrado a nivel de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, rige la Resolución Rectoral N° 01289-R-20, en el cual, prescribe el Cronograma de Actividades y fija, entre otros puntos, el inicio de clases, el 01 de junio y concluye el 19 de setiembre del 2020, para este fin, nosotros hemos hecho un trabajo muy dinámico y en lo que se refiere a la capacitación para los procesos académicos virtuales, es decir, para los docentes de nuestra Facultad, docentes invitados y docentes de otras Facultades, nosotros organizamos conjuntamente con el apoyo del profesor Agustín Rodríguez, 04 cursos que han permitido validar su permanencia en la Unidad de Posgrado para el dictado de los cursos asignados a mediados del mes de febrero, lo cual, ha constituido que cada docente esté capacitado de la siguiente manera: primero, sobre el uso básico del Chamilo y ¿por qué Chamilo?, porque sencillamente, la Oficina de Educación Virtual, que le corresponde todas estas actividades ofimáticas. lo tienen como el vínculo predominante en su portal, como podemos apreciar cuando nosotros ingresamos a dicha fuente informática; el segundo curso, que contemplo esta actividad fue el desarrollo de videos conferencias para luego realizar los dos últimos cursos correspondientes a los exámenes virtuales y al uso de foros, por lo tanto, señores miembros del Consejo de Facultad, el día de hoy, todos los docentes de la Unidad de Posgrado que son 106, en algunos casos repetidos porque son sujetos que tienen a su cargo una o más asignaturas, están condicionados y dispuestos para la realización de dicha tarea, el siguiente paso, fue capacitar a nuestros estudiantes y lo hicimos con el grupo de estudiantes maestristas y doctorandos regulares, es decir, aquellos que van a proseguir en este período 2020-1, el segundo, tercer y cuarto semestre correspondiente en su maestría y que también se ha concluido satisfactoriamente quedando pendiente para ejecutarse la capacitación a los ingresantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, que se va a realizar el día de mañana, sábado, gracias al apoyo también de la Oficina de Educación Virtual, va a realizar una rutina académica muy especial para nosotros como Facultad, porque he podido apreciar según prensa SUM responsable, que nosotros tenemos un concepto muy claro de lo que es estas actividades y más aún tenemos definidas y planificadas nuestras tareas, empero también hemos realizado dos documentos que ya están a disposición y en estos momentos, señores consejeros que tienen su participación en la Unidad de Posgrado, con sus correspondientes cursos, les hemos hecho llegar una guía para el desarrollo de las actividades virtuales, es decir, aquellas actividades que anteriormente eran presenciales, de igual modo el día de hoy, hemos concluido y remitido a los correos de todos los estudiantes ingresantes y regulares las guía para los maestristas y doctorandos según corresponda, de igual forma fue hecho, para los señores docentes, el día de ayer a cada correo se le ha depositado esta información,

por lo tanto, es un elemento muy importante para dar inicio a las clases, este lunes 01 de junio. Con respecto a la matrícula, lamentablemente, de acuerdo a los horarios que se han fijado, digo lamentable porque mañana 30 de junio, que es sábado y desconozco que atienda algún banco, salvo en modo virtual en plataforma así lo admita, pero lo dudo, se vencería el plazo para la matrícula, donde hay buen grupo de maestrías y doctorandos que tienen pendiente sus pagos, para lo cual, también es importante recalcar y reconocer a la vez el apoyo y el trabajo desmesurado que está realizando la señora Chacón y su equipo de asistentes que están trabajando permanentemente para que se logren estos objetivos, por lo cual, señor Decano por su intermedio desearía que se reconozca esta labor tan desinteresada y prolija, pese a las circunstancias que estamos atravesando, eso es todo lo que tengo que informar.

El **señor Decano**, gracias, si no hay otro informe, pasamos a la Sección de Pedidos.

#### D. PEDIDOS

El **señor Decano**, quisiera hacer un pedido, para que pase a la Orden del Día; nosotros en las Sesiones anteriores, se les informó y justamente el Dr. Miñano también lo ha vuelto a tocar, sobre el uso del aula virtual que estamos utilizando es el Chamilo y el Google Meet, debiéndose regularizar su aprobación.

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano, permítame por favor.

El **señor Decano**, ¿pedido?

El **alumno Alan Portugal**, si, quisiera hacer 05 puntos de pedidos rápidos, siendo los siguientes:

- 1°. Beca permanencia.
- 2°. Sillabus.
- 3°. Extensión de matrícula.
- 4°. Examen cancelatorio.
- 5°. Informe del comunicado del inicio de clases.

El **señor Decano**, ok, cuando te toque, tú vas a exponer cada punto.

El **alumno Alan Portugal**, excelente.

El **señor Decano**, no habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

#### E. ORDEN DEL DÍA

##### **PLATAFORMAS VIRTUALES QUE USARAN LOS DOCENTES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1**

El **señor Decano**, el primer punto de la agenda que vamos a discutir es relacionado a la plataforma virtual que estamos utilizando, como hemos mencionado anteriormente la Universidad indicó que teníamos que utilizar una plataforma virtual, esta plataforma primero fue el Moodle, eso fue en una gestión anterior a esta, se estuvo trabajando pero muy pocos docentes entraban al aula virtual, con posterioridad a inicios de esta gestión, recibimos la información, en la cual, la Universidad estaba propiciando el uso del aula virtual por la plataforma del Chamilo, habiendo capacitación, algunos docentes en la primera etapa entraron pero después poco a poco los docentes en una parte importante diría yo, no la mayoría pero si una parte, estaban trabajando con el Chamilo, a raíz de esta situación de la pandemia, nosotros conjuntamente con los Directores de las Escuelas Profesionales, Vicedecano Académico, Director del Dpto. Académico de Contabilidad, buscamos una opción que podíamos tomar, debiéndose luego decidir ¿cuál sería la plataforma que se debía utilizar?, había lo que es el Classroom, Chamilo y el Moodle, y luego, la Universidad dejaba que las Facultades opten por cualquiera de estos sistemas, nosotros en previsión de la situación de la pandemia, nos pusimos inmediatamente a trabajar con los docentes con la finalidad de utilizar la plataforma del Chamilo porque entendíamos que la Universidad iba a continuar con esta plataforma y así ha sido realmente, y gran parte ha accedido a esta utilización de la herramienta y adicionalmente, nosotros estábamos promoviendo la utilización del Google Meet, para efectos de las conferencias, a pesar de que había a el Zoom, pero se optó por el Google Meet, en esta situación es que los docentes empezaron a trabajar con el Chamilo, y como lo informó el profesor Agustín Rodríguez, todos los docentes en su mayoría, el 99%, había cargado su material didáctico en esta plataforma, sin embargo, nosotros lo hemos informado pero para regularizar es importante que también sea aprobado por el Consejo de Facultad, por lo que, yo pido se someta a votación, en el sentido de que la Facultad de Ciencias Contables, por este semestre va utilizar la plataforma del Chamilo y el Google Meet. Cabe la posibilidad, que la Universidad para el próximo semestre haga un cambio, porque se quiere uniformizar, dado que en estos momentos, hay tres plataformas:

Classroom, Chamilo y Moodle, lógicamente, debería haber una sola plataforma en la Universidad, sin embargo, como esto no era conveniente, porque hay Facultades que ya estaban trabajando con una plataforma y el cambio podría originar desconcierto, problemas entre los docentes y siendo el tiempo corto como para realizar una capacitación correspondiente, entonces, a lo que se refiere nuestra Facultad, se está utilizando las plataformas del Chamilo y el Google Meet, que han sido adoptados para el Pregrado y Posgrado, así como lo mencionó el Dr. Miñano, el uso será por este semestre, es posible que para el próximo semestre surjan cambios, y la tendencia está que se utilice el Classroom siendo uno de los objetivos de la Universidad. Por lo mencionado, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el uso de las plataformas virtuales: Chamilo y Google Meet.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 104-2020: Aprobar que la plataforma virtual para Pre y Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el semestre académico 2020-1, será el Chamilo para depositar los materiales académicos, bibliográficos, videos, entre otros y se complementará con la plataforma virtual Google Meet para el dictado de las clases virtuales y conferencias.**

#### **ESTANCIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO**

El **señor Decano**, el siguiente punto, aprobar en vía de regularización, la estancia de intercambio académico de Luigui Manuel Pastrana Rosario, alumno de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Universidad de Antioquía - Colombia, durante el semestre académico 2020-1; está estancia se está regularizando, el alumno se fue desde el mes de febrero, antes de la pandemia, y está completando sus estudios seguramente. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 105-2020: Aprobar en vía de regularización, la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Luigui Emanuel Pastrana Rosario, con código de alumno N° 17110502, alumno de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquía - Colombia, según el Oficio N° 023/FCC-DEP-AEYSP/2020 presentado por la citada Escuela, en atención al Oficio N° 00580-OGCRI-2020. Precisar que las asignaturas se convalidarán, a su retorno de acuerdo al formato de autorización de estudios en el extranjero visado por el Director de la Escuela Profesional al que pertenece.**

#### **RECTIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

El **señor Decano**, el siguiente punto es, aprobar la rectificación del Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2020-1 de la Unidad de Posgrado, como lo menciono el Dr. Miñano, hemos tenido una buena demanda de maestristas, nosotros inicialmente habíamos calculado aproximadamente sobre 140 a 150 personas y en estos momentos si no me equivoco, en todo caso el Dr. Miñano me puede corregir, tenemos un promedio de 200, y eso nos ha alegrado porque van ir mejorando nuestros ingresos y por lo tanto, también gran parte de los alumnos están reconociendo lo que es el logro de la Unidad de Posgrado; cedo la palabra al profesor Miñano para que nos exponga sobre este punto y luego pasar al siguiente punto.

El **Dr. Juan Miñano**, durante los meses de noviembre y setiembre, la Dirección General de Estudios de Posgrado solicita a todas las Unidades de Posgrado que presenten su estimación de vacantes para los Concursos de Admisión correspondientes, tal es así, lo que nos lleva a la reunión de hoy día, que el día 11 de diciembre del 2019 mediante Oficio N° 1330-DUPG-FCC/2019, se aprobó el Cuadro de Vacantes para el Concurso de Admisión 2020-1, en la cual, en el orden total, dado la premura del tiempo se estimó en 156 postulantes de ingreso, siendo 08 para el Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales y 08 para Política Fiscal y Sistema Tributario y 140 para las diversas Maestrías, lo que ustedes tienen es la información a manera global, sin embargo, producido el acontecimiento, las Unidades de Posgrado tienen que enviar un Oficio con el acuerdo del Consejo de Facultad, en el cual, se aprueba las vacantes que han sido cubiertas es decir, los resultados finales de Admisión, que paso a detallar brevemente lo siguiente:

MAESTRÍA	MENCION	ESTIMO	REAL
----------	---------	--------	------

Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	39
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	21
Banca y Finanzas		20	23
Comercio Internacional y Aduanas		20	8
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	13
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20	46
	Política y Sistema Tributario	25	43
TOTAL MAESTRÍAS		140	193
<b>DOCTORADO</b>		<b>CONCURSO</b>	<b>TOTAL</b>
Ciencias Contables y Empresariales		8	10
Política Fiscal y Sistema Tributario		8	-
TOTAL DOCTORADO		10	10
<b>TOTAL DE VACANTES</b>		<b>156</b>	<b>203</b>

Por lo tanto, en estos momentos los ingresantes deben de realizar sus respectivos pagos, derecho de matrícula y de enseñanza, y tienen plazo hasta el día de mañana, como ya lo exprese para su correspondiente matrícula, la Dirección General de Estudios de Posgrado está muy atenta a recibir la Resolución Decanal que contiene la aprobación, que espero ustedes miembros consejeros, lo admitan como tal, salvo que requieran alguna aclaración de parte del suscrito como responsable de este evento y así poder cumplir con las exigencias académicas y administrativas que exige la Dirección General de Estudios de Posgrado.

El **señor Decano**, de acuerdo a lo expresado, se somete para aprobación la rectificación del Acuerdo N° 209-2019 aprobado en la Sesión Ordinaria, el día 11 de diciembre del 2019, debido a que ha variado el número de ingresantes de cada uno de los programas ofrecidos, de acuerdo al Oficio N° 0014-V-DUPG-FCC/2020; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 106-2020: Rectificar el Acuerdo N° 209-2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2019, en el cual, se aprobó el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2020-1, que se dictarán en la Unidad de Posgrado, debido a que ha variado el número de ingresantes de cada uno de los programas ofrecidos, de acuerdo al Oficio N° 0014-V-DUPG-FCC/2020 presentado por la citada Unidad, según se indica:**

MAESTRÍA	MENCION	CONCURSO	TOTAL
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	39	39
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	21	21
Banca y Finanzas		23	23
Comercio Internacional y Aduanas		8	8
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	13	13
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	46	46
	Política y Sistema Tributario	43	43
TOTAL MAESTRÍAS		193	193
<b>DOCTORADO</b>		<b>CONCURSO</b>	<b>TOTAL</b>
Ciencias Contables y Empresariales		10	10
TOTAL DOCTORADO		10	10
<b>TOTAL DE VACANTES</b>		<b>203</b>	<b>203</b>

**RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A), EMITIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

El **señor Decano**, se somete a votación, el contenido de las Resoluciones Decanales Nos. 000166, 000167, 000168, 000169, 000170, 000171, 000172, 000173, 000174, 000175, 000176, 000177, 000178, 000179 y 000180-2020-D-FCC/UNMSM, en las cuales, confiere el Título Profesional de Contador (a) Público (a), emitidos a través del Sistema de Gestión Documental. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 107-2020: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos. 000166, 000167, 000168, 000169, 000170, 000171, 000172, 000173, 000174, 000175, 000176, 000177, 000178, 000179 y 000180-2020-D-FCC/UNMSM, emitidos a través del Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

#### **PEDIDOS**

#### **INFORME DEL COMUNICADO DEL INICIO DE CLASES**

El **señor Decano**, habiéndose aprobado los puntos de la Orden del Día; pasamos a los pedidos, realizados por el alumno Alan Portugal, punto por punto que sea concreto para tomar las decisiones respectivas; se le cede la palabra alumno.

El **alumno Alan Portugal**, quiero hacer la petición del informe sobre ¿por qué no se ha publicado la comunicación del inicio de clases?, habiéndose aprobado su modificatoria, en la última Sesión Extraordinaria.

El **señor Decano**, le cedo la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, se ha publicado en horas de la tarde, y se ha remitido también el acuerdo mediante Oficio al Vicerrectorado Académico de Pregrado.

El **alumno Alan Portugal**, excelente, entonces, el comienzo de clases según el acuerdo aprobado será el 15 de junio, habiéndose publicado para conocimiento de los alumnos. El siguiente punto es.

El **señor Decano**, disculpa Alan, te puedo interrumpir por favor, sobre lo mencionado, hay una Resolución Rectoral que se ha emitido, el día de hoy, el cual, les hice mención, que fija el inicio de las clases para el 08 de junio, a través del WhatsApp de Consejo de Facultad, se ha enviado el documento para que lo revisen, hace unos minutos atrás también lo leí, y justamente, se pasó a la Orden del Día para tratarlo, porque estamos entrampados, no sé si este punto lo podemos tratar al final y terminar con los pedidos, que son más, digamos ejecutivos, te parece.

#### **EXTENSIÓN DE MATRÍCULA**

El **alumno Alan Portugal**, está bien, entonces hay que postergarlo para tratarlo más adelante en la Sesión; continuo con mi siguiente pedido, quisiera que se permita tomar un acuerdo, que autorice el permiso para que la señora Antonia Chacón pueda extender la matrícula hasta el día lunes, de esa forma, para poder colaborar con la matrícula de aquellos rezagados o de los que todavía no se termina de solucionar su problema de matrícula.

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, se han recibido 1574 solicitudes, y siguen enviando, pero a todos los que han presentado sus requerimientos se les ha atendido, lo que ocurre es que, porque he hablado con la señora Chacón, que a los alumnos que se les ha atendido la rectificación, están enviando nuevamente, porque no quieren el aula que se les ha registrado, otros quisieran que se le elimine la rectificación porque el curso se les cruza con otro horario, la señora está atendiendo y va atender hasta el momento que sea posible, lo que debe quedar claro, es lo que he manifestado reiteradamente, no se les va a poder atender a todos porque están pidiendo de repente incluirse en un curso que el aula ya tiene vacantes cubiertas, ya está copado por los 48 alumnos como máximo, entonces, por más que se extienda hasta un mes o dos meses o hasta fin de año, no se va a poder atender a todos los alumnos; lo que está quedando pendiente son los alumnos que han realizado su intercambio, y requieren de la convalidación para regularizar su situación académica, asimismo, para la próxima semana se ha programado la matrícula extemporánea, pero son para aquellos

que no registran matrícula y la anulación de matrícula, repito lo que está ocurriendo es que los alumnos a quienes se les atendió su solicitud, desean cambiar nuevamente lo solicitado

El **alumno Alan Portugal**, con respecto al punto que esta mencionando el profesor García, es justo lo que se mencionó en la Sesión Extraordinaria, realizado hace 03 días, y el punto estaba en que las personas que nosotros hemos recogido que son en total 115, como los mencionamos en su momento, tienen problemas porque se les ha respondido su solicitud de manera equivocada, incompleta o no se les ha logrado responder la solicitud sobre la rectificación de matrícula, en todo caso, lo que estoy pidiendo es un aplazamiento, en el cual, hemos dicho que le vamos a ayudar para que solamente se utilice las vacantes que están quedando, no queremos que se alarguen más las vacantes, ni nada por el estilo, solamente queremos que se termine de modificar a los alumnos que hemos mapeado, porque ya lo hemos hecho, para poder terminar de solucionar su matrícula en pro de que puedan tener un buen inicio de clases nada más, eso es todo lo que queremos hacer en conjunto con la señora Antonia Chacón.

El **señor Decano**, sobre lo mencionado, estuve hablando con la señora Chacón en la tarde y lamentablemente lo que estas pidiendo puede tener asidero, pero a los alumnos, ya se les ha señalado, que el salón que ellos quieren no va a poder ser y ellos no han respondido, el 90%, y no sé qué información tendrás tú y no estoy dudando, pero creo que esa información la señora Chacón ya la ha procesado, lo que pasa, es que los alumnos como estaba explicando el profesor Emilio García, el alumno quiere tal o cual salón y no hay posibilidad de atenderlo, nosotros le señalamos, que se les matricularía en otro aula pero no desean. La instrucción que tiene la señora Chacón, es de que si a un alumno le falta matricularse en una asignatura y el salón que desea está lleno porque ha completado su cupo, se le está matriculando en otra aula que hay vacantes, siempre y cuando tampoco se le cruce su horario, pero lamentablemente, los estudiantes no quieren eso, lo que quieren es el salón que ellos prefieren; lo que deseo es que entiendan, que nosotros tenemos la buena voluntad de poder solucionar, pero también deben entender, que no podemos estar discutiendo de lo mismo todas las semanas, ¿por qué? a ti te puede llegar otra información que nosotros no tenemos, esta situación no debe ser tratado por el Consejo sino debe ser tratado directamente con la Unidad de Matrícula, la señora Antonia Chacón en su hoja de trabajo ha puesto su comentario sobre la situación de cada alumno solicitante, aquí nos encontramos atrapados, por eso te pido por favor, nos ayudes de lo contrario, no vamos a poder resolver, como mencionó el profesor García, va a llegar la próxima semana y seguiremos teniendo problemas, todo el tiempo es lo mismo, lamentablemente, esto se solucionaba de manera presencial, pero ahora cuando no es presencial, el problema es, no están en contacto con el teléfono, y a través del correo es sumamente complicado porque están enviando de dos hasta seis veces el mismo problema, además cambian su pedido, porque piden un aula, luego no quieren tal o cual aula o quieren en otra aula, comprenderán que la señora Chacón no puede estar revisando y volviendo a revisar.

El **alumno Alan Portugal**, le entiendo perfectamente porque yo también he visto esas situaciones entre mis compañeros, pero lo que estoy remarcando es que solamente se van a tomar, bueno, se les va a ofrecer lo que queda de vacantes en los salones, de no querer no se puede hacer más, no podemos sacar agua de un desierto, pero como le digo, la situación es simplemente aplazar para terminar de solucionar los problemas de esos compañeros que deben aceptar las vacantes que aún están quedando y evitar obviamente que tengan cruce de horarios ese es el pedido que le hago.

El **señor Decano**, aplazar no, pero en todo caso, esa relación que tienes envíalo a la señora Chacón, para que lo revise y saber si ya se ha resuelto, porque a mi parecer, la señora ya lo ha resuelto el 90%, y cuando mencionó "resuelto" es porque ya se comunicó a dar una respuesta a los alumnos.

El **alumno Alan Portugal**, pido que se permita enviar esa data hasta el día lunes porque nosotros también estamos coordinando.

El **señor Decano**, no, como que hasta el día lunes, hasta ese día se presentan 500 más, ya lo mencionó el profesor Emilio García, hemos recibido más de 1,000 solicitudes y dentro de ellas y no digo una sino varias decenas de repetidas o cambiando su pedido y eso nos quita tiempo.

El **alumno Alan Portugal**, lo que yo le he mencionado, no son 500 sino 115 personas que hemos identificado.

El **señor Decano**, bueno, como tú estás pidiendo presentar la data para el día lunes, ten la plena seguridad que van a presentar 500.

El **alumno Alan Portugal**, no, porque nosotros ya hemos recogimos la información.

El **señor Decano**, entonces, porque esperar hasta el día lunes, si ya lo tienes, envíamelo.

El **alumno Alan Portugal**, pero de acuerdo a ese listado, nosotros tenemos que comunicarnos con nuestros compañeros y decirles, en que aula hay vacantes para poder ayudarlos a elegir correctamente. El señor Decano, es que eso el alumno lo sabe, nosotros no podemos decirte ¿cuáles son las vacantes que quedan?, el alumno puede apreciar en el sistema del SUM, las vacantes que quedan.

El **alumno Alan Portugal**, no les estoy pidiendo eso, sino que nos permita enviar la data, hasta el día lunes.

El **señor Decano**, sobre lo pedido, ten la plena seguridad, que en el próximo Consejo, te voy a decir, que no fueron los 100 que mencionaste sino 500, y se tendrá que revisar esas 500 solicitudes y discúlpame nos estamos entrapando realmente, pero todo el tiempo es lo mismo y lo que pasa es que desgraciadamente la mayor parte sobre este tema lo están originando los alumnos, porque nosotros queremos que todos se matriculen, tú crees que acaso nosotros, queremos que algún alumno se quede afuera, todos queremos solucionar esto, pero el problema está, cuando empiezan a enviar documentos repetitivos, cambios constantes o permanentes. En sus solicitudes, (es decir, envían una solicitud, luego otro cambiando el pedido, seguidamente otro con nuevos cambios), entonces ahí viene el problema.

El **alumno Alan Portugal**, nosotros queremos evitar eso, por eso queremos mandarle ya organizado y lo que queremos es hacer las llamadas a cada uno de los alumnos y que una vez, escojan la vacante que están libres, para que no tengamos problemas con la matrícula de ellos.

El **señor Decano**, nos gustaría que la señora Antonia Chacón pueda determinar de una vez ello, en todo caso, te darás cuenta de todo lo que se presenta y espero que reconozcas y les llames la atención a tus compañeros porque estas reclamando algo que los alumnos ya saben.

El **alumno Alan Portugal**, si lo hemos dicho, la idea es que nos comuniquemos con ellos, y le mandemos todo ordenado a la señora Antonia Chacón, para que facilite su trabajo.

El **señor Decano**, está bien, ojalá y no pasen más, ¿cuántos alumnos tienes hasta el momento?

El **alumno Alan Portugal**, 115.

El **señor Decano**, esperamos que de los 115, no pasen.

El **alumno Alan Portugal**, sí, porque eso es lo que hemos mapeado.

El **señor Decano**, envíanos eso, para que esperar hasta el lunes, mientras más rápido empecemos mejor.

El **alumno Alan Portugal**, pero lo que voy a enviar es nombres, no se le va a poder enviar ordenado como lo he mencionado.

El **señor Decano**, ok entiendo, esos 115, que tú me mencionas, lo vas a ordenar y serán los mismos que enviaras el día lunes.

El **alumno Alan Portugal**, esa es la idea.

El **señor Decano**, ok.

### **EXAMEN CANCELATORIO**

El **alumno Alan Portugal**, el siguiente punto, es con respecto al examen cancelatorio, quisiéramos que se nos informe el plan de acción para la toma de examen cancelatorio a los alumnos que están a la espera.

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, disculpe señor Decano, el profesor Michue está presente y puede explicar lo solicitado porque hemos conversado al respecto.

El **señor Decano**, profesor Michue por favor si fuera tan amable, le cedo la palabra.

El **Mg. Efrén Michue**, quisiera informar respecto al examen cancelatorio, a la fecha hay pendiente la toma de los exámenes, pero hoy día hemos concluido con poder preparar un documento del acto propio de la realización del examen cancelatorio en coordinación con el Vicedecano Académico.

El **señor Decano**, discúlpeme profesor Michue, la interrupción, pero nos puede mencionar ¿cuántos alumnos tienen pendiente por rendir el examen cancelatorio?, ¿tiene usted, la cantidad mapeado?

El **Mg. Efrén Michue**, tengo 15 alumnos pendientes y otros que acaban de presentar sus expedientes en Mesa de Partes, me parece que son 03 o 04, pero no hay más, entre 15 a 18 alumnos son los que están pidiendo rendir el examen cancelatorio, algunos un solo curso y otros, dos asignaturas, como manifestaba hoy día se ha consensuado el procedimiento del acto que se está transmitiendo a todos los Jurados Ad Hoc nombrados y a partir del lunes posiblemente los Jurados, entraran en acción para poder tomar los exámenes cancelatorios, eso es cuanto puedo informar puntualmente sobre esta actividad.

El **señor Decano**, de acuerdo a lo mencionado, se ha preparado el procedimiento de la forma de cómo se va realizar los exámenes, coordinando con el docente y dependiendo del curso.

### **CONSTANCIAS, REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BECA PERMANENCIA PROMOVIDA POR PRONABEC**

El **alumno Alan Portugal**, ya perfecto, el siguiente punto, es con respecto en la búsqueda de solución de uno de los problemas que tratamos en la Sesión Extraordinaria, sobre el acceso de los alumnos por recursos, en vista de ello, también debemos de tratar las posibilidades que hay en el camino, y una de las posibilidades es la Beca Permanencia que se está tramitando a nivel institucional y queremos adelantarnos a lo que se pueda dar más adelante, por lo que queremos pedir la gratuidad de la emisión de las Constancias de Orden de Mérito de Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y Primeros Puestos para que sean presentados para que accedan a la Beca Permanente, porque entendemos que los alumnos que lo están solicitando son alumnos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y en estos momentos de crisis es obvio que necesitamos apoyarlos.

El **señor Decano**, ¿terminaste?

El **alumno Alan Portugal**, con respecto a ese punto sí.

El **señor Decano**, hemos mencionado, que la Universidad está terminando de preparar el informe de los alumnos que están en una situación económica muy complicada, anteriormente les mencione, que más o menos se han identificado entre 130 a 150 personas, en estos momentos se está haciendo nuevamente la depuraciones que correspondan que incluso no es solamente en nuestra Facultad sino también lo deben de hacer las demás Facultades, de acuerdo a lo requerido por el MINEDU se está preparando lo solicitado para presentarlo, habiendo incluso información adicional solicitada, por eso la Unidad de Bienestar está preparando esa información acorde a lo que nos solicitan, remitiéndose posteriormente, a la Sede Central para que hagan las gestiones correspondientes; por nuestro lado, lo que estamos haciendo es brindar nuestro apoyo al máximo que se pueda y lo que estás pidiendo sobre la exoneración del pago, tendríamos que revisar el TUPA, no sé si ese pago está estipulado, debiéndose considerar que todo pago establecido en el TUPA es determinado por la Universidad, y nosotros no podemos cambiar eso, ya en anteriores oportunidades se ha tratado de otros pagos que también han sucedido de la misma forma, pero con otros conceptos, pero en relación a este costo de emisión de Constancias, vamos hacer las coordinaciones con la finalidad de mitigar el monto del pago.

El **alumno Alan Portugal**, en todo caso, quiero que se deje asentado y que se evalué más adelante, si se puede producir la gratuidad de estas Constancias de Orden de Mérito de Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y Primeros Puestos, para la Beca Permanencia.

El **señor Decano**, si, ok, nos comprometemos hacer todas las gestiones obviamente en esta situación no sé si será por el monto correspondiente o de repente un monto menor, etc. por lo menos para mitigar en algo y que no necesariamente pueda ser descontado todo, y esto les mencionó ¿por qué?, porque después viene La Contraloría de la República del Perú, y tenemos, aquí docentes que han laborado en ese organismo, y a veces ocurre que la Administración nos compromete cuando viene el Proceso de Auditoría, no necesariamente va a salir en función de la situación social, sino en base de los documentos que se evidencian y como no hay ninguna autorización esa es la complicación que tenemos, por eso quiero que entiendan, de que hay una responsabilidad de nosotros, como autoridades, no solo es decir: "no se cobra", tiene que haber un documento oficial que se nos autorice o indique que proceso administrativo debemos realizar.

El **alumno Alan Portugal**, el acuerdo sería que se pida al Consejo Universitario la gratuidad de las Constancias de Orden de Mérito de Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y Primeros Puestos, siendo uno de los requisitos para acceder a la Beca Permanente.

El **señor Decano**, no hay problema, pero con la salvedad, que pudiera ser, que el Consejo Universitario, pudiera rechazarlo debido a que es un pago de la Universidad, y no esté capacitado a eliminar ese pago. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 108-2020: Elevar un documento al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicitando la gratuidad en la emisión de las Constancias de Orden de Mérito de Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y Primeros Puestos, para los alumnos que postularán a la Beca Permanencia - Convocatoria 2020, promovida por PRONABEC.**

### **SYLLABUS**

El **alumno Alan Portugal**, el último punto, hasta el día miércoles se había señalado, que se iban adaptar los syllabus por competencia los syllabus por actividades, quisiera que se informe al respecto, de los distintos cursos.

El **señor Decano**, estando presentes los Directores de las Escuelas, le cedo al Dr. Percy Vílchez o al Dr. Carlos Pastor, quien a pesar de que se ha incorporado recientemente, nos puede informar al respecto.

El **Dr. Carlos Pastor**, disculpe, me habían llamado y no pude atender el punto, ¿si me lo podría indicar?, gracias.

El **señor Decano**, el alumno Alan Portugal estaba pidiendo se le informe acerca de cómo va lo del syllabus, porque estábamos por syllabus por competencias y ahora estábamos trabajando según los lineamientos que nos solicitan.

El **Dr. Carlos Pastor**, nosotros estamos trabajando por grupos con los señores Coordinadores, cada Director tiene un grupo de Coordinadores y nos hemos reunido para explicarles el contenido del syllabus, ya se ha avanzado un buen porcentaje, en promedio un 80% y el 20% que falta habían presentado pero se le está haciendo los reajustes pertinentes, como plazo máximo se le había dado precisamente, hoy día, viernes, en el entendido de que las clases iniciarían el día lunes, pero ese 20% se va tener que trabajar aún hasta la próxima semana, el día miércoles debemos de terminar, entendiendo de que las clases empezarán el día 08 o el 16 de junio, según el acuerdo que se tome el día de hoy.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera saber ¿cuáles son los syllabus de los cursos que están faltando adaptar?

El **Dr. Carlos Pastor**, la revisión se ha empezado con los ciclos básicos que son comunes, tercero y quinto, y séptimo y noveno están quedando para una segunda revisión, que es lo que estamos abocados en estos momentos, los ciclos comunes, los señores Directores tenemos un 90% casi terminado, y el séptimo y el noveno faltan aún, y estamos ajustando la última etapa, que es justamente el 20% que está faltando, todos los profesores están interesados en el cambio, porque como se les ha explicado, la dificultad es que ahora se debe de especificar lo que es trabajo sincrónico y asincrónico, algunos tienen una dificultad en precisar que el trabajo sincrónico es la video conferencia, y el trabajo asincrónico, son la documentación que debe estar en el aula virtual, ese ajuste es lo que estamos puliendo para que los alumnos no tengan ningún problema cuando se inicie las clases, en la parte de metodología ya la mayoría lo tiene claro, hay un porcentaje siempre que queda como rezagado, es una costumbre de quedarse al final, pero estamos justo trabajando en ello.

El **alumno Alan Portugal**, gracias, en todo caso estamos a la espera que el próximo miércoles puedan brindarnos el informe, de cómo van los syllabus.

El **Dr. Carlos Pastor**, si, esperamos que el día miércoles tengamos el 100%, no debería haber ningún inconveniente

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano solo faltaría tratar el inicio de las clases, en todo caso.

### **INICIO DE CLASES DE PREGRADO**

El **señor Decano**, como es de conocimiento, nuestro acuerdo en la última Sesión Extraordinaria, era iniciar el día 15 de junio, sin embargo, como les acabo de mencionar y seguramente ya lo han revisado porque les envié la Resolución Rectoral al WhatsApp que tenemos el Consejo, el día de hoy se ha emitido esa Resolución, en el que indican que van a empezar las clases el día 08 de junio, esa es una situación que debemos resolver, que acciones vamos a tomar, porque de acuerdo a la norma de mayor jerarquía como es de conocimiento, es una Resolución Rectoral, en la cual, da los alcances y eso será sometido al Consejo Universitario, y de no haber ningún problema para su aprobación, las Facultades tenemos que adoptar todas las situaciones necesarias con la finalidad de poder acatar lo establecido en esa Resolución, por lo que, ahora nosotros nos encontramos en una situación complicada ¿por qué, cómo empezamos? pudiendo crear confusión, lamentablemente, por esta situación de la pandemia, a veces el gobierno también da marchas y contramarchas, hace que también nosotros como Universidad tengamos esta situación, por ello, debemos de tomar una decisión. Cabe mencionar, que nosotros, nos hemos estado preparando desde antes, y cuando se dio la Sesión Extraordinaria, estábamos dispuesto a iniciar el 01 de junio, a pesar de que faltaban algunos ajustes, como puede ocurrir en cualquier implementación de sistema, siempre hay ajustes, a pesar de que, algunos docentes pedían postergar para el 01 de julio, y no estábamos de acuerdo, porque creemos que los alumnos no pueden verse perjudicados y se adoptó la decisión de iniciar el 15 de junio, pero ahora nos encontramos con esta Resolución, en el cual, nos indica que debemos de empezar, el 08 de junio, por eso quería que se trate el punto y se tome un acuerdo al respecto o ratificamos el acuerdo tomado, teniendo como inicio el 15 de junio o se cumple lo que está dispuesto en la Resolución Rectoral N° 01317-R-20, por ser una norma de mayor jerarquía. Cedo la palabra al alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, obviamente, quedo claro la discusión que sostuvimos en la Sesión Extraordinaria hace 03 días, en el cual, nosotros habíamos ratificado que el inicio sería el día 15 de junio, sin embargo, es cierto, que se ha emitido esta Resolución, que tiene mayor jerarquía que cualquier acuerdo que podamos haber tomado, pero a su vez, en la Resolución no se ha derogado en ningún momento la Resolución, en el cual, se nos facultaba el poder aplazar el inicio de clases y como ya se ha llevado a discusión hace 03 días, considero que lo único que tendríamos que hacer, es reafirmar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria, no veo mayor problema.

El **señor Decano**, sobre lo mencionado Alan, en el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 01317-R-20, señala: *“Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 01307-R-20 del 22 de mayo del 2020, por las consideraciones expuestas”*, no dando opción a una posibilidad de posición que pueda tomar la Facultad, por eso considero que es una situación complicada; cedo la palabra al Dr. Miguel Díaz, quien conoce bastante, de documentos oficiales porque trabaja en La Contraloría de la República del Perú.

El **Dr. Miguel Díaz**, es cierto, lo que está indicando el señor Decano, la de mayor jerarquía en este momento sería la Resolución Rectoral, pero también está supeditado a lo que señala en sus considerandos que debe tener todavía una ratificación del Consejo Universitario, y eso lo hace un documento no tan aplicable en estas circunstancias, porque no sabemos qué pueda decidir el Consejo mencionado, asimismo, no sabemos, cómo estará la realidad de otras Facultades, yo por lo menos, he realizado mi clase de inducción y todos los alumnos me decían: *“profesor, nos vemos el día 15”*, porque justo me toca dictar el día lunes 15, pero yo les respondía: *“que íbamos a tener una clase de introducción del curso, porque no quiero perder el tiempo en la primera clase”*, eso lo tenía pensado realizar, unos días antes del inicio de clases. Yo al igual que usted, señor Decano, pienso que estamos atrapados, porque este es un documento, que si bien, es cierto el señor Rector lo ha emitido pero está supeditado a la aprobación del Consejo Universitario, ahora yo no sé cuándo se llevará a cabo esa Sesión de Consejo, que también están realizando ellos en forma virtual, imagino que el Consejo tendrá que apreciar la realidad de las diferentes Facultades; usted que es el Decano y que conoce más de estos temas, me podría mencionar ¿cómo está la realidad de otras Facultades como Letras y Humanidades, Derecho y Ciencia Política, entre otros? porque aquí, en el Consejo de Facultad se ha tomado un acuerdo y la verdad, no quisiera como consejero ir en contra de ese acuerdo aprobado, es mi apreciación.

El **señor Decano**, para informarle al Dr. Miguel Díaz, gracias por la observación, la realidad de las distintas Facultades es muy diferente, algunas han comunicado que pueden iniciar, otras no, pero como se ha mencionado debemos de acatar lo dispuesto en la Resolución. Respecto, al Consejo Universitario, de acuerdo a la experiencia que he tenido en relación a las Sesiones anteriores, cuando se ha dado este tipo de situaciones, en el cual, el señor Rector informa sobre las Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta, en su mayoría, son ratificados por el pleno del Consejo Universitario, es lo que puedo mencionar lo que se da usualmente, es un poco difícil, salvo que las circunstancias sean completamente diferentes, y se tenga que modificar, el escenario cambia completamente, pero tal como se está dando la situación, aparentemente debería ratificarse ese acuerdo, en todo caso yo le pediría al Dr. Carlos Pastor, porque él ha

sido miembro estatutario, nos ilustre un poco este tipo de situaciones que puedan darse, y después cedo la palabra al Mg. Ángel Salazar, quien ha pedido la palabra.

El **Dr. Carlos Pastor**, en lo que se refiere a la normatividad de la Universidad, en primer lugar, está el Estatuto y luego, las Resoluciones que son convalidadas en la Asamblea Universitaria o en el Consejo Universitario, para emitir una Resolución, el señor Rector previamente ha tenido que coordinar, por lo menos de alguna forma para dar validez a su disposición, caso contrario, no lo puede emitir, para que él tenga la seguridad de que será aprobado y no habrá ninguna dificultad, sin embargo, estamos en una situación digamos irregular que no se ha visto antes porque nunca se ha presentado este tipos de situaciones, cuando se dictaba una fecha de inicio, esa fecha se cumplía y no había esta situación de postergación, pero debemos tener en cuenta que estamos en una situación de emergencia, en la cual, hay diferentes factores que influyen a que las decisiones tengan que corregirse o mejorarse, esta situación no tiene precedentes y no hay forma de asegurar, por lo que, yo considero por un lado de que las clases deben de empezar en algún momento, como ya se había decidido, que era el 01 de junio, sin embargo, por la problemática en la implementación de la norma es que se está dando este cambio, básicamente esa es la medida y he apreciado un poco la problemática de todas las Facultades porque muchas han tenido problemas, así como nosotros, en el sentido de ponernos de acuerdo en el uso de los medios y sobre todo con la emisión de los nuevos syllabus, eso de repente ha creado este movimiento de prorrogar en una semana, pero hay muchos factores no solamente académicos sino políticos que eso si esta fuera de alcance de toda explicación, normalmente nosotros deberíamos empezar el 08 de junio, como está dispuesto, eventualmente algunos profesores que tengan problemas podrían empezar el 15, pero la fecha de inicio debe ser el 08 de junio, es mi concepto, no hay cambios e internamente como siempre se ha hecho se maneja recuperaciones de clases y eso si podría hacerse sin mayor problema sobre todo teniendo cuidado como manifesté en la reunión que sostuvimos, de que la fecha de cierre del SUM para ingresar notas está ya definida, nosotros no podemos postergar una semana porque luego el sistema del SUM se cierra, y tendríamos que entrar a un trámite de ajustes o rectificación de notas que tiene otro tratamiento y podría originar problemas para la matrícula del siguiente semestre, así que hay que tener cuidado en eso.

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, estaba analizando el tema y es cierto que en ese aspecto que mencionaba el Dr. Díaz, en uno de los considerandos, hace mención "*con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario*", entiendo también como lo señaló el Dr. Pastor, normalmente cuando se da este tipo de situaciones tienen o me imagino deben tener una coordinación respectiva para efectos que cuando se realice el Consejo Universitario, se ratifique, independientemente, que es una opinión que puede darse o no, lo cierto es que hay una orden de prelación de la norma y entiendo que la Resolución emitida por el Rectorado, estaría por encima de nuestro acuerdo de Consejo de Facultad, más aún que en esa Resolución se está dejando sin efecto la Resolución anterior, que si nos daba la potestad de que cada Facultad decida y en función a eso, entiendo que se decidió sobre el planteamiento de 30 días o 15 días, en función a eso se decidió 15 días y no estábamos por encima de la Resolución anterior sino al contrario esa Resolución nos da la potestad de poder decidir o no el cambio, pero ahora no, ahora está fijando fechas, siendo de inicio e inclusive de cierre de ciclo, como lo ha manifestado el Dr. Pastor, eso implica que la decisión tomada por el Rectorado está por encima de nuestra decisión pero yo apelaría en orden de ese criterio, entiendo que la fecha real de inicio es el 08 de junio, por orden de prelación, que ni siquiera deberíamos tomar un acuerdo, solo debe de darse lo determinado, sin que eso signifique por supuesto, que estemos en contra de la decisión anterior porque en su momento fue una decisión adecuada; en mi opinión debe de prevalecer la fecha señalada en la Resolución Rectoral emitida recientemente, lo que pueda hacerse como ocurre, cuando se daba presencialmente las clases, la primera semana habían algunas inconveniencias como problemas de matrícula, una serie de situaciones que podían darse, se iba resolviendo en el momento. Y así como lo expuso el profesor Carlos Pastor, yo he participado en el grupo del Dr. Percy Vílchez, en la coordinación del grupo de profesores, ya tenemos el syllabus y hoy debemos de dar nuestra opinión, por eso considero que se debe de respetar la fecha que señala la Resolución Rectoral, sin embargo, por alguna razón no acepte el Consejo Universitario, el señor Rector se rectificará, pero creo que no debemos pasar por orden de prelación en este sentido.

El **señor Decano**, alguien más que desee participar señores consejeros.

El **Dr. Miguel Díaz**, habiendo escuchado a los profesores Ángel Salazar y Carlos Pastor, no podemos como Consejo tomar algún acuerdo porque si se va obedecer algo que está definido y verdaderamente, por orden de prelación debemos de acatar esa Resolución no estamos facultados ni siquiera que el acuerdo tomado en la Sesión anterior, rectificarlo simplemente, asumir que usted como Decano respeta la norma que ha sido emitido a través de la Resolución Rectoral y se publica que el inicio de clases es el 08 y, nosotros como

consejeros podríamos ir en contra de nuestras atribuciones si hoy día vamos a volver a acordar sobre una fecha de inicio o ratificar el acuerdo ya tomado con el Consejo anterior, es mi opinión.

El **señor Decano**, alguien otra opinión de los señores consejeros.

El **alumno Alan Portugal**, lo que estoy observando y estoy recabando de mis representantes a nivel de Consejo Universitario y también con otras personas que conocen del tema más que yo, quisiera llevar en consideración a los señores consejeros, el hecho de que si esta norma tiene alguna implicancia retroactiva porque cuando se tomó el acuerdo fue hace tres días, nosotros nos basados en una Resolución que estaba aprobada, es decir, lo hemos hecho a base de las normas vigentes, entonces si sale una nueva Resolución que deja sin efecto a la antigua Resolución, eso no quita los acuerdos que nosotros hayamos podido tomar en base a la antigua Resolución solo ha quitado la vigencia de la otra Resolución, entonces, yo quiero escuchar las opiniones con respecto a la retroactividad de esta Resolución, porque el tema es si esta Resolución es de carácter retroactivo y elimina los acuerdos que podamos haber tomado, ese es el punto central en sí.

El **señor Decano**, cedo la palabra al Dr. Juan Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, en principio debemos aplicar lo que en el derecho administrativo se conoce como el principio de la realidad genérica en el tiempo se suscitó recientemente, un Consejo de Facultad, el cual, llevo sencillamente a un acuerdo general y esto fue hecho trámite a la instancia correspondiente para las correspondientes consideraciones antes de la promulgación de la nueva Resolución Rectoral, en la cual, se precisa que el inicio de clases es el 08 de junio, entonces, queda depositado lo que nosotros sencillamente hemos acordado ¿por qué razón? porque el acuerdo de Consejo es de menor jerarquía en lo actuado en relación a la Resolución Rectoral emanada y rubrica por el titular del pliego. Con respecto a la retroactividad en derecho cuando se aplican las normas no tienen efecto retroactivo es de aquí hacia adelante hacia los hechos predominantes, entonces, bajo un principio eminentemente jurídico queda acatar lo que se ha dispuesto mediante la Resolución Rectoral que usted tuvo bien a leer, en el sentido de que las clases se inician este 08 de junio, de lo contrario llegaríamos a las causales de rebeldía al no acatar una disposición institucional, salvo que se demuestre, se viabilice sobre todo se evidencie una situación que exime el cumplimiento de dicha disposición institucional lo que han manifestado las personas que me han antecedido eminentemente razonable.

El **señor Decano**, ¿qué pasaría si hacemos esto? ustedes nos pueden ayudar, oficialmente empezamos el 08, porque hay docentes que ya han trabajado sobre esa fecha y están preparados como lo ha mencionado el profesor Pastor, entonces empezamos oficialmente ese día, sin embargo, en aquellos cursos que aún faltan implementarse como algo interno, dejamos que empiecen como máximo el día 15; es decir, oficialmente acatamos la información, pero internamente lo podemos manejar de que las clases pudieran empezar en algunos cursos, el día 15 con la premisa que el docente debe de recuperar esa semana de atraso, podría ser una opción para estar bien por los dos lados, porque estamos atrapados, el problema que aprecio aparte de lo comentado por el Dr. Pastor, es lo siguiente, si nos mantenemos el día 15 según el acuerdo, los docentes podrían ponerse en la situación, como hay una Resolución Rectoral, quieren empezar el día 08 y no hay nadie que pueda cambiarlo, por otro lado, hay otros docentes que por los comentarios que están vertiendo es que hay un acuerdo del Consejo de Facultad que aprobó el inicio de clases para el día 15, y el docente toma ese día como inicio y está aprobado, etc. que el día de inicio es el 15, y el docente toma ese día de inicio, en ambos casos pudieran tener razón, lo que nosotros si queremos e incluso hemos enviado una carta como lo ha mencionado el profesor García, señalando que nuestro Consejo ha aprobado que iniciará el 15, así como la Facultad de Ciencias Administrativas que también ha tomado su acuerdo de inicio el día 15, somos dos Facultades, otras no porque empezarían el 08, de repente las opiniones lo tenemos dividido, de repente una solución intermedia para no perjudicar aquel que quiere estudiar, porque de acuerdo a la inducción, entiendo que muchos alumnos de los salones según los docentes nos han explicado es que ya quieren empezar, ya están preparados, la mayoría se ha conectado bien, no todos, pero no podemos trancar eso de repente, algunos docentes que están presentes han tenido su inducción y probablemente pueden ratificar lo que les acabo de mencionar, *"los alumnos nos han manifestado el deseo de empezar las clases"*, incluso señalaban que era demasiado el alargue porque ellos están preparados desde antes del 01 de junio, entonces, por otra parte hay otro grupo de docentes y salones que están en proceso de adaptación, no sé si esta podría ser una solución, o en todo caso deberíamos aceptar la Resolución para evitar caer en rebeldía porque comprenderán que como autoridad, estoy bastante complicado, porque como autoridad tengo que obedecer al ente de jerarquía, pero para no caer con los acuerdos podemos tomar esta decisión, la conclusión sería oficialmente empezamos el 08 pero en algunos cursos se empieza el día 15, con miras a que los docentes se tienen que nivelar en sus clases para no extender el cronograma, además hay algo que nos puede ayudar, y no sabemos

que pueda suceder dentro de dos a tres meses, de repente el Cronograma cambia o varía, no sé cómo aprecian esta salida.

El **Mg. Emilio García**, señor Decano, puedo hablar.

El **alumno Alan Portugal**, la palabra, señor Decano.

El **señor Decano**, si, un momento Alan por favor cederé la palabra al profesor García, luego continuarás tú.

El **Mg. Emilio García**, considero lo siguiente, nunca los Consejos de Facultad aprueban los inicios de clases, porque sale un Cronograma de todas las Actividades Académicas, considerando el inicio y el cierre en el caso de los ciclos normales está contemplado las 16 semanas, esto no se aprueba en el Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad aprueba la Carga Lectiva, entre otros, que puede ocurrir si se acuerda iniciar el día 15, ya no sé cumpliría estas 16 semanas, por lo que, estaríamos incumpliendo y cabría la posibilidad de que nos anulen el ciclo, por ejemplo, ocurrió un caso ya hace unos años, en el cual, enviamos un Ciclo de Verano con 07 semanas pero se nos fue devuelto, indicándonos, que no habíamos cumplido las 08 semanas, entonces, podemos también correr ese riesgo si se mantiene el acuerdo que inicie el 15 y nos puedan anular el ciclo tal vez.

El **alumno Alan Portugal**, para comenzar el motivo por el cual, no se aprobó el aplazamiento de clases por una semana fue porque se veían que los temas que se discutían en la Sesión Extraordinaria que sostuvimos hace 03 días, no podían ser resueltos en una semana o en dos semanas, por eso se consideró su aplazo hasta el día 15, si bien es cierto, estamos en un problema de entrapamiento normativo con respecto a esta Resolución que se ha emitido, aprecio que hay una posible solución y es que nosotros tenemos como máximo hasta el 08 para poder decidir completamente que es lo que se puede hacer, mientras se va viendo el tema, podemos pedir una asesoría legal en todo caso, y podríamos terminarlo de discutir la próxima semana en una Sesión, a la par creo que deberíamos pedir al Consejo Universitario que se tome en cuenta el acuerdo que habíamos tomado como Facultad y que se respete, haciendo una excepción junto con la Facultad de Ciencias Administrativas, quienes también habían aprobado lo mismo, por lo que, yo le pediría la consideración a este Consejo que por favor tomen en cuenta de que una semana ya habíamos discutido que no era suficiente para solucionar todas las problemáticas; segundo, que podemos pedir un asesoramiento legal para evitar el entrapamiento normativo que estamos observando; tercero, que pidamos que se respete nuestro acuerdo y si el Consejo Universitario decide que está bien respetar nuestro acuerdo no tendríamos ningún problema, podríamos seguir la misma decisión en el mismo acuerdo que ya habíamos tomado en la Sesión Extraordinaria.

El **señor Decano**, debo aclararte lo siguiente Alan; primero, ya lo dijeron los demás miembros consejeros, es decir, si se aprueba en el Consejo Universitario, la ratificación de esa Resolución ya no hay ninguna posibilidad ¿por qué? qué acuerdo te van a ratificar, si las clases iniciaría el día 08, si es que pasa eso, prácticamente nos dejan como se dice sin piso, entonces, por más que nosotros pidamos no va a proceder ¿qué acuerdo van a respetar?, si ya la Resolución Rectoral ha sido ratificada por el Consejo Universitario que las clases empiezan el 08, por otro lado, la solicitud nosotros ya la hicimos no se olviden que ya lo hemos enviado al Rectorado y Vicerrectorado Académico de Pregrado, ¿qué pasaría si el Rectorado responde que debemos de empezar el día 08? tendríamos muchas cosas en contra, esa es la situación, también debemos considerar que los alumnos y docentes están presionando porque hay una confusión con este tema, porque si no se hubiera realizado esa Sesión Extraordinaria quizás las cosas hubieran sido más fáciles, porque no habrían ningún acuerdo, sin embargo, hecho este acuerdo ya se nos complica. Esta Resolución, alumnos y docentes, lo tienen como es un documento público, por lo que, hay alumnos y docentes que quieren empezar el 08, como también hay docentes que quieren postergar, tal como se dio el acuerdo, por eso mencioné, que oficialmente, empezamos el 08 sin embargo, internamente lo podemos manejar, yo no sé si eso fuera posible sin necesidad de que hagamos mayores documentos, etc., porque otras veces, por ejemplo, cuando ha sido presencial, tengo conocimiento que en otras Facultades cuando teníamos problemas de luz, agua, entre otros, o de repente el proceso de matrícula aún no había sido terminado, algunas clases empezaban y otras no, en nuestro caso no se dio porque hemos sido cumplidos con la fecha, pero sé que en otras Facultades ocurrían esta una situación pero no emitían ninguna Resolución Decanal, tampoco solicitaban ampliación, y lo manejaban internamente, justamente para evitar estos problemas, por eso planteaba esa posición, no sé qué les parece, pero insisto empezaríamos oficialmente el 08, sin embargo, se deja la posibilidad de que los docentes que no estén preparados de repente puedan empezar el 10, 11 o en todo caso el 15, los rezagados que serían mínimos y nos aliviarnos.

El **Mg. Ángel Salazar**, señor Decano me permite.

El señor Decano, cedo la palabra al profesor Ángel Salazar.

El Mg. Ángel Salazar, estoy escuchando es un poco preocupante, voy a poner un ejemplo para poder llegar a la conclusión que quiero llegar, cuando se aprueba alguna norma en el Consejo Normativo de Contabilidad y quiero que me ayuden los que conocen también, a veces existe contradicción entre la norma, una propia norma tiene el mismo peso, pero prevalece una norma específica sobre una norma general cuando existe una contradicción siempre y cuando sea específica. La norma Ley General de Sociedades señala que tú debes aplicar los principios generalmente aceptados, pero el Consejo Normativo de Contabilidad te señala que debes aplicar las NIIFs, pero la Ley de Sociedades es una ley general y la Ley del Consejo Normativo es una norma específica, cuando existe esa contradicción prevalece la norma específica pero cuando no existe contradicción lo que existe es un orden de prevalencia, entonces bajo esas características ocurre cuando existe contradicción el Consejo da su opinión que podría haber sido de repente errado anteriormente o se rectifica o sencillamente otro ente da una decisión errada y ahí lo rectifica el Consejo Normativo por su característica fundamental que tiene y ahí hay un hecho retroactivo, viene así como una equivalencia y tomando en cuenta a los que nos han antecedido, yo insisto en el criterio que hay una orden de prelación, en consecuencia sin que signifique que nosotros estemos dejando de lado nuestro acuerdo, dejando de lado nuestros derechos eso de prelación indica que debemos empezar el 08, otra razón, se menciona y es cierto porque hemos debatido mucho como 03 horas creo, algunas cosas que faltaban y aquí estamos resumiendo que hay un tema de 115 alumnos que se quedaron sino me equivoco, la semana pasada que iban a trabajar con la Jefa de la Unidad de Matrícula, el señor estudiante iba hacerle llegar esa relación el día lunes y debe solucionarse seguramente eso; el tema de los sílabos que era otra preocupación, yo he evidenciado hoy día que he tenido mi curso que canalizaba mis reuniones con el Dr. Percy Vélchez, y no se ha terminado y tengo tiempo hasta las 12:00 de la noche, para dar una opinión adicional, así como todos los involucrados para que se publique, entonces, si ese era el temor que nos íbamos a ir un mes ya está, lo que sí puede ser que definitivamente que existen las dificultades económicas como ha señalado el alumno pero ese problema seamos honestos si hablamos de situación socioeconómica saben que disculpen lo que voy a decir: que comiencen las clases cuando termine el problema del Covid-19, hasta que solucionemos todos nuestros problemas o mejor no se comienza nunca y que se resuelva el problema socioeconómico de todos nosotros y sencillamente cuando se resuelva, cuando el Estado resuelva el problema, ahí comencemos las clases si fuese así, hemos visto y no quería volver al tema, la Universidad está haciendo los esfuerzos, usted ha comentado señor Decano que se han enviado las cartas, que se va hacer el esfuerzo para los alumnos que les faltan ayudarles, yo les pregunto a ustedes ¿hasta el 15, una semana más o hasta fin de mes se van a solucionar ese problema socioeconómico?, eso no signifique que se les abandone, una vez hable del Plan B que no se ha vuelto a tocar o que lo tocaron la reunión pasada pero no hacemos el Plan B, pedimos pero no participamos; otro tema que quisieran que comprendan también los presentes y los alumnos aquí hay una responsabilidad del punto de vista no solo del Decano sino de la responsabilidad de nosotros, hay una norma que nos señala que el inicio de clases es el día el 08, nosotros no podemos impedir a los profesores que no comiencen sus clases, ellos también conocen el orden de prelación de lo que estoy comentando, e independientemente de no ser consejero, yo tengo acá un problema comienzo mi clase o no comienzo, sino comienzo o mejor dicho si acuerdo algo distinto por orden de prelación no solamente caigo en el tema administrativo sino siempre recuerdo aunque algunos se pueden molestar, no se nos paga el sueldo y como lo reitero estamos trabajando el syllabus pero no estamos haciendo el trabajo fundamental que es el dictado de clases, por eso no quisiera seguir dando más argumentos pero yo creo que la salida y también lo expresó el profesor Pastor, considero la norma ya está dada comenzamos el 08 pero también es entendible que de repente no todos podemos estar preparados en el sentido, de lo que es la parte de enseñanza, oficialmente se comienza el 08 según la norma y luego progresivamente irán iniciando hasta el día 15, de no poder comenzar antes y que regularicen haciendo recuperación de clases ¿cuántas veces y seamos claros acá, no ocurrió lo mismo que por alguna razón el profesor no fue a la inauguración y la segunda clase ya estaba llenando su fichita para hacer clases de recuperación? acaso no es cierto eso, y acá puede ser igual por el tema de computadora, una serie de cosas, quisiera llegar y lo comento en general, quizás el alumno Alan Portugal que nos pueda entender que también hay una responsabilidad como docentes y el problema socioeconómico ayudemos a los que faltan ya se detectó, y ayudemos de nuestra parte a esos jóvenes, no estoy diciendo que los abandonemos pero tomemos de una vez, la decisión de respetar, el alumno Alan Portugal señala que necesita la relación, por supuesto como consejero puedes pedirlo y con esa relación hagamos campaña, tengamos iniciativa de ayudarles independientemente de la Universidad, por ejemplo, un caso para terminar hoy día en la mañana, me ha escrito un alumno que yo lo llame en el ciclo pasado que fui su tutor, me pregunta: *¿tengo tiempo aún de matricularme o hacer reactualización de matrícula?*, le he respondido: *que consultaré*, pero para mí no porque se terminó la matrícula, pero ahora aprecio que habrá

una matrícula extemporánea, voy hacer la consulta y si es posible que se matricule, se dan cuenta que es una forma de que podemos apoyar y este es un hecho concreto y puedo decir hasta su nombre y sin pensar que se podía tratar, colegas, amigos disculpen, señor Decano que me haya extendido tanto estamos volviendo a discutir un tema que ya se ha tomado una decisión por parte de la Universidad, vuelvo a reiterar, las clases deben de comenzar el 08, la salida que se está dando casi en consenso podría ser, salvo que haya en contra, los que no puedan comenzar el 08 por razones, pueden comenzar el 15 y que recupere su clase, no vaya a ser como lo mencionó el profesor García que por postergar la clase no se complete la semana haya problemas de matrícula, nos sancionen a los docente, Consejo de Facultad, Decano cuando la otra salida puede ser y además por opinión técnica puedo estar equivocado hay un punto de prelación y si finalmente la Universidad en estos días, el Consejo Universitario se pronuncia y señala que el señor Rector se equivocó se posterga hasta diciembre, bueno hay que aceptarlo aunque no esté de acuerdo, hasta esa fecha pero si dice una semana más bienvenido y coincide con nuestro pedido además nuestro pedido ya está hecho ya.

El **señor Decano**, termino profesor Salazar, porque no se le escucha.

El **Mg. Ángel Salazar**, ya terminé.

El **señor Decano**, para resumir, es cierto lo expresado por el profesor Emilio García, en el sentido de que nunca antes el Consejo de Facultad aprobaba el Cronograma de Actividades Académicas, porque eso ya era algo tácito, que se debía cumplir, ahora estamos en una condición completamente diferente porque ha habido un acuerdo, entonces nosotros no es revocar el acuerdo del Consejo, creo que de repente, no se olviden consejeros que la Resolución ya está publicada en la página web de la Universidad, por lo tanto, es un documento público, en todo caso se publica la Resolución en nuestro portal web, eso es lo vigente, en tal fecha el inicio e internamente manejamos la situación sin hacer ningún documento ni nada con la finalidad de cumplir hasta esperar como lo menciono el alumno Alan Portugal, de que en el Consejo Universitario se notifique o salga alguna situación en la cual, digamos nos deje algún campo de acción adicional a regresar al acuerdo que habíamos tomado el martes pasado, entonces, el acuerdo es que hemos tomado conocimiento de la Resolución Rectoral y que se va a publicar en nuestra página web o no habiendo necesidad de un acuerdo simplemente solo se publica e internamente manejamos el inicio de las clases, si los docentes que quieren empezar con posterioridad al 08 puede ser el 09, 10, hasta el 15, quizás nosotros podríamos ayudar a esos docentes que de repente no han terminado ciertos aspectos de la parte académica, entonces, podríamos apoyarlos para que concluyan esos detalles con la finalidad de que puedan también empezar, eso sería el acuerdo, que como Consejo de Facultad hemos tomado del contenido de la RR y será, simplemente tomar conocimiento de la Resolución Rectoral y nosotros esto sería todo, nosotros hemos tomado conocimiento del contenido de la Resolución y que será publicada en la página web de la Facultad, listo.

Los **miembros presentes** expresaron su acuerdo según lo manifestado por el señor Decano.

El **señor Decano**, mantendríamos en forma interna, quienes son los docentes que van a empezar en una fecha diferente, pero ya sabemos internamente que tienen un plazo máximo hasta el día 15, eso significa que los docentes pudieran empezar no necesariamente el 08 puede ser el 09, 10, 11, 12, etc. tienen plazo hasta el día 15, quedaríamos así.

Siendo las 20:16 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.